



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza

976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



CIRCULAR Nº 12/2017 – 13 de noviembre
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

ENCUADRAMIENTO DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES PROFESIONALES. PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN

PROGRAMA:

ENCUADRAMIENTO DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES PROFESIONALES

- DISTINCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTAS FORMAS JURÍDICAS DE LA SOCIEDAD
- RÉGIMEN DE ENCUADRAMIENTO EN LA SEGURIDAD SOCIAL
- CRITERIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES LABORALES

PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN

- COMPATIBILIDAD CON EL TRABAJO POR CUENTA AJENA
- COMPATIBILIDAD CON EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA CUANDO DETERMINA SU INCLUSIÓN EN UNA MUTUALIDAD SUSTITUIVA DEL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS
- COMPATIBILIDAD CON EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA QUE DETERMINA SU ALTA EN EL RETA (CONCEPTO DE HABITUALIDAD)
- JUBILACIÓN PARCIAL Y FLEXIBLE
- ÚLTIMAS NOVEDADES DE LA LEY DE REFORMA DEL TRABAJO AUTÓNOMO

PONENTE:

D. RICARDO LABORDA FERRER
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

FECHA Y HORA:

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE 17:00 H. A 19:00 H.



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 40 €
Otros: 60 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 27 de noviembre de 2017**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Pendiente de homologación de horas de formación continuada de auditores



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

ENCUADRAMIENTO DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES PROFESIONALES. PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN

30 DE NOVIEMBRE DE 2017

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “ENCUADRAMIENTO DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES PROFESIONALES. PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN”**

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2017

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 40 €**
Otros: 60 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (*Exclusivamente auditores): SÍ Núm. ROAC: _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 27 de noviembre de 2017** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).